



Firmado digitalmente por

Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

ACUERDO N°332/2025

CERTIFICADO N°332/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 11/09/2025 Acta N°31/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°332/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor O’Higgins y San Martín, RUT N°65.229.131-7, Inscripción N°332048 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Erna Haydee del Carmen Messerer Ferrada, Presidente de la Organización, para financiar viaje recreativo para los socios del Club a la ciudad de Pomaire, fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001776 de 08.09.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

Quillota, 11 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 11 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.